I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000019

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 ENE 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2050/2016; La Resolución N°400/82/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2050/2016, se autoriza el descanso complementario por los trabajos extraordinarios ejecutados durante los meses de Septiembre y Octubre de 2016, en el que se incluye a la funcionaria que se alude en el presente.

Que, los trabajos extraordinarios ejecutados por esta funcionaria durante el mes de Septiembre de 2016 fueron pagados, conforme lo ordenado mediante la Resolución Nº 400/82/2016.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/2050/2016, que autoriza el descanso complementario a los funcionarios que allí se señalan, en el sentido de establecer que:

DONDE DICE:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
MANCILLA BAHAMONDE ANA (Sep. Oct.)	1	8	42

DEBE DECIR:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
MANCILLA BAHAMONDE ANA		8	45

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/FCQ/avq
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Abastecimiento
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web